



000000002

-1-

NUMERO:
CONVERSION DEL
CAPITAL SOCIAL DE
SUCRES A DOLARES,
AUMENTO DE CAPITAL
SOCIAL, Y REFORMA DEL
ESTATUTO DE LA
COMPANIA "MARUFA S.A".

14 marzo de 2001
CUANTIA: US\$ 800 00.

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día catorce de marzo de dos mil uno, ante mí; abogado **EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA**, Notario Titular Séptimo del cantón Guayaquil, comparece: La compañía "**MARUFA S.A.**", representada por el señor **JUAN ISRAEL PONCE**, quien declara ser ecuatoriano, casado, ejecutivo, en su calidad de **GERENTE GENERAL**, según consta de la copia del nombramiento que se agrega a la presente escritura pública como documento habilitante.

El compareciente es mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, persona capaz para obligarse y contratar a quien por haberme presentado su respectivo documento de identificación de conocer doy fe, el mismo que comparece a otorgar esta escritura pública de **CONVERSION DEL CAPITAL SOCIAL, AUMENTO DE CAPITAL, Y REFORMA DEL ESTATUTO DE UNA COMPANIA ANONIMA.**, sobre cuyo objeto y resultados está bien instruido, a la que procede de una manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así:

SEÑOR NOTARIO : En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de aumento de capital y Reforma de Estatutos, al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones : -----

INTERVINIENTE.- Interviene en el otorgamiento y suscripción de la presente escritura, el señor Juan Israel Ponce, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía "MARUFA S.A.", tal como lo acredita con la copia de su nombramiento debidamente inscrito que se acompaña como documento habilitante.-----

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La compañía "MARUFA S.A.", se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, abogado Piero Gastón Aycart Vicenzini, el día veintiséis de diciembre de mil novecientos noventa y siete, inscrita en el Registro Mercantil, el día dos de febrero de mil novecientos noventa y ocho. b) En sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, celebrada el día veintiséis de Diciembre del dos mil, se resolvió por unanimidad convertir el capital existente de la compañía de suces a dólares; establecer el capital autorizado de la compañía en la suma de Un mil seiscientos dólares; aumentar el valor nominal de las acciones a diez dolares cada acción; aumentar el capital social de la compañía, en SEISCIENTOS DOLARES AMERICANOS; y, se acató la emisión, suscripción, y pago sesenta acciones, ordinarias y nominativas e indivisibles de diez dólares cada una, de acuerdo a lo resuelto en la Junta General de accionistas ya mencionada. Se aceptó el pago de dicho aumento de la siguiente manera: sesenta acciones de diez dólares cada una,

*130
Ponce*



A. EDUARDO FALQUEZ AYALA

100000003

60

pagadas por el accionista ¹ doctor Leonardo Sabino Hernández Martínez, en efectivo en un veinticinco por ciento, debiendo pagar el saldo del valor de las acciones en el plazo de dos años. De las acciones suscritas y pagadas, en la constitución de la compañía, como en el presente aumento de capital corresponde al accionista, doctor Leonardo Sabino Hernández, achenta acciones de diez dólares cada una. El accionista doctor Leonardo Sabino Hernández Martínez, ha pagado, el valor de las acciones suscritas en el aumento de capital, en dinero efectivo en un veinticinco por ciento. El mencionado suscriptor, es de nacionalidad ecuatoriana.

TERCERA: REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.- El señor Juan Israel Ponce, en su calidad de Presidente y Representante legal de la Compañía MARUFA S.A., declara expresamente convertido el capital de la compañía de sucres a dólares, por lo que el capital queda establecido en doscientos dólares, aumentado el valor nominal de las acciones a diez dólares por cada acción, y, aumentado el capital social de la Compañía, en SEISCIENTOS DOLARES AMERICANOS (\$ 600), mediante la emisión de sesenta acciones ordinarias y nominativas de diez dólares cada una, las mismas que han sido suscritas y pagadas en un veinticinco por ciento en efectivo, por el doctor Leonardo Sabino Hernández M; y, en cumplimiento a lo resuelto en Sesión de Junta General Extraordinaria de accionistas celebrada el día veintiséis de Diciembre del dos mil, se reforma el estatuto social de la compañía de la siguiente manera: **CAPITULO QUINTO: CAPITAL Y ACCIONES** -

El capital social de la compañía es la suma de OCHOCIENTOS DOLARES AMERICANOS (\$800,00), íntegramente suscrito, dividido en ochenta acciones ordinarias y nominativas de diez dólares cada una

Comisión
de \$ 15.000.
anual \$ 1.500.
de 10 qv.

El capital autorizado de la compañía es de un mil seiscientos dólares americanos.

CUARTA: DECLARACION. - El señor Juan Israel Ponce, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía, declara bajo Juramento, que el capital de la compañía se encuentra correctamente integrado, conforme a lo resuelto en la Junta de accionistas, celebrada el veintiséis de diciembre del dos mil.- Agregue, Señor Notario, las demás cláusulas de estilo, para la validez y perfeccionamiento de la presente escritura y en especial, sírvase incorporar el texto del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía MARUFA S.A., celebrada el día veintiséis de Diciembre de dos mil, para que forme parte integrante de esta Escritura.- Firmado: ABOGADA MARTHA MANZUR CASTAÑEDA.- REGISTRO NUMERO: Ochocientos cincuenta y ocho.

D.S.

Queda agregado a la presente escritura pública: el nombramiento del representante legal de la Compañía compareciente, y el Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la misma compañía.

Hasta aquí la minuta y sus documentos habilitantes agregados, todos los cuales, en un mismo texto, quedan elevados a escritura pública.-

Yo, el Notario, doy fe que, después de haber sido leída, en alta voz, toda esta escritura pública, al compareciente, éste la aprueba y la suscribe conmigo, el Notario, en un solo acto.-

por la COMPAÑIA MARUFA S.A.,



Guayaquil, 10 de Septiembre de 1998.

000000004

Señor
JUAN ISRAEL PONCE.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por la presente comunico a usted, que en Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía MARUFA S.A., celebrada el día de hoy, se designó a usted GERENTE GENERAL de la Compañía, por el lapso de CINCO AÑOS, con las facultades y atribuciones constantes en el artículo DECIMO PRIMERO de los Estatutos Sociales de la Compañía, los que constan en la Escritura Pública de Constitución que se otorgó ante el Notario Público Trigésimo Abogado Piero Gastón Aycoet Vicenzini, el 28 de Diciembre de 1997, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 2 de febrero de 1998.

Usted tiene por éste nombramiento, la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Reemplaza en sus funciones a la señorita Nuvia Terónica Salazar Caspar, cuyo nombramiento fue otorgado el día 4 de febrero de 1998, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el día 5 de febrero de 1998.

Atentamente,

Ab. Martha Manzur Castañeda.
Secretaría Ad-Hoc

En ésta fecha acepto y tomo posesión del cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía MARUFA S.A. Guayaquil, 10 de Septiembre de 1998. Mi nacionalidad es ECUATORIANA, Domiciliado en Guayaquil, en Víctor Manuel Rancón 920 y Lorenzo de Garzicon.

JUAN ISRAEL PONCE MERCHAN.
C.C. # 0906035670

CERTIFICO : Que con fecha de hoy, queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General de MARUFA S.A., a foja 81.727, número 21.339 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 32.209 del Repertorio.- Archivándose los comprobantes de pago por Impuestos de Registro y Defensa Nacional.- Guayaquil, Octubre veinti y tres de mil novecientos noventa y ocho.- El Registrador Mercantil.

H. HECTOR ISIDRO ALCIVAR
Registrador Mercantil del Canton Guayaquil

CERTIFICO : Que con fecha de hoy ,
Se tomó nota del presente Nombramiento a foja 10.233 del Registro Mer-
cantil de 1.998, al margen de la inscripción respectiva .- Guayaquil,
Octubre veinte i tres de mil novecientos noventa i ocho .- El Registra-
dor Mercantil .-





ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA MARUFA S.A.

LUGAR, DIA Y HORA DE CELEBRACION.- En Guayaquil, a los veintiseis días del mes de Diciembre del dos mil, en el local social de la compañía, ubicado en Víctor Manuel Rendón, novecientos veinte y Lorenzo de Garaycoa, quinto piso, a las diez horas treinta.

ASISTENTES.- Asisten a la celebración de la presente Junta, las siguientes personas: Dr. Leonardo Sabino Hernández Martínez, propietario de cinco mil acciones de un mil sucres cada una; y, el señor Juan Israel Ponce, Gerente General de la compañía.

5000

QUORUM.- En la presente Junta General Extraordinaria de accionistas, se encuentra reunido todo el capital suscrito y pagado de la compañía, el mismo que asciende a Cinco Millones de sucres, dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas e indivisibles de un mil sucres cada una.

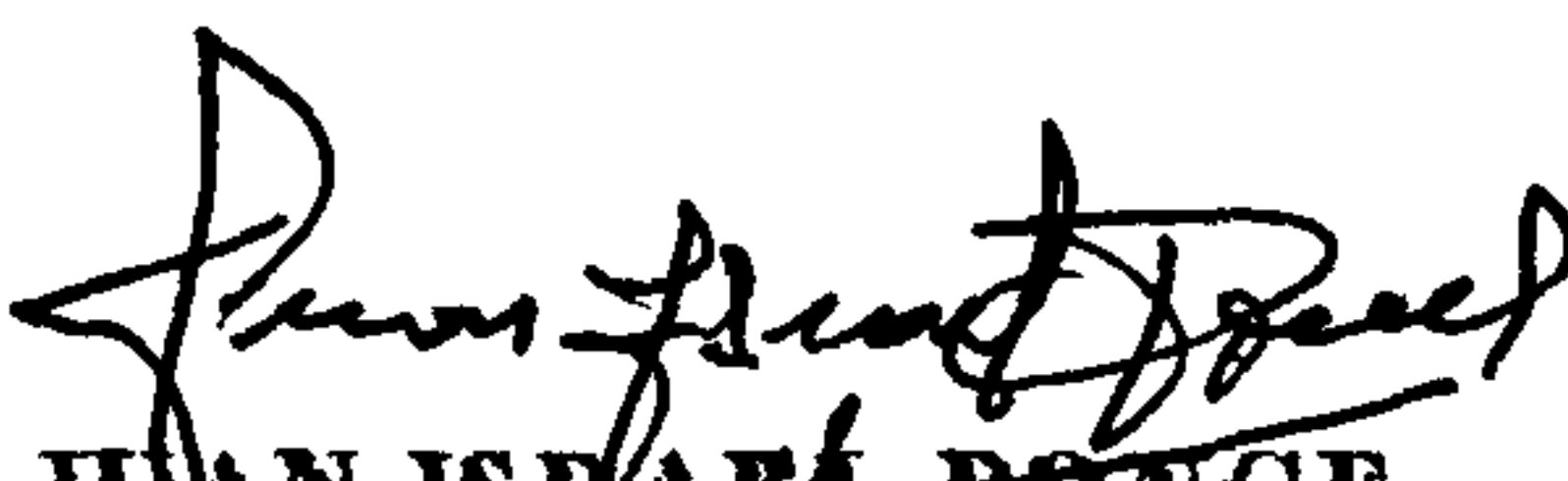
PRESIDENTE Y SECRETARIO.- Preside la Sesión el Dr. Leonardo Sabino Hernández Martínez y actúa de Secretario el Gerente General, señor Juez Israel Ponce. El presidente de la Junta, ordena que por Secretaria se de lectura al orden del día, lo que a continuación hace el Secretario.

ORDEN DEL DIA.- 1) Conversión del capital existente de la compañía, de sucres a dólares; 2) Aumento del valor nominal de las acciones; 3) Conocer y resolver sobre el aumento de capital de la compañía, suscripción y pago; 4) Reforma de los Estatutos de la Compañía, como consecuencia del aumento de capital y la determinación del capital autorizado. Los asistentes aceptan por unanimidad la celebración de la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas, al tenor de lo dispuesto en el artículos 238 de la Ley de Compañías y aceptan de igual manera los puntos a tratarse en ella.

① conversión
② de
③ de

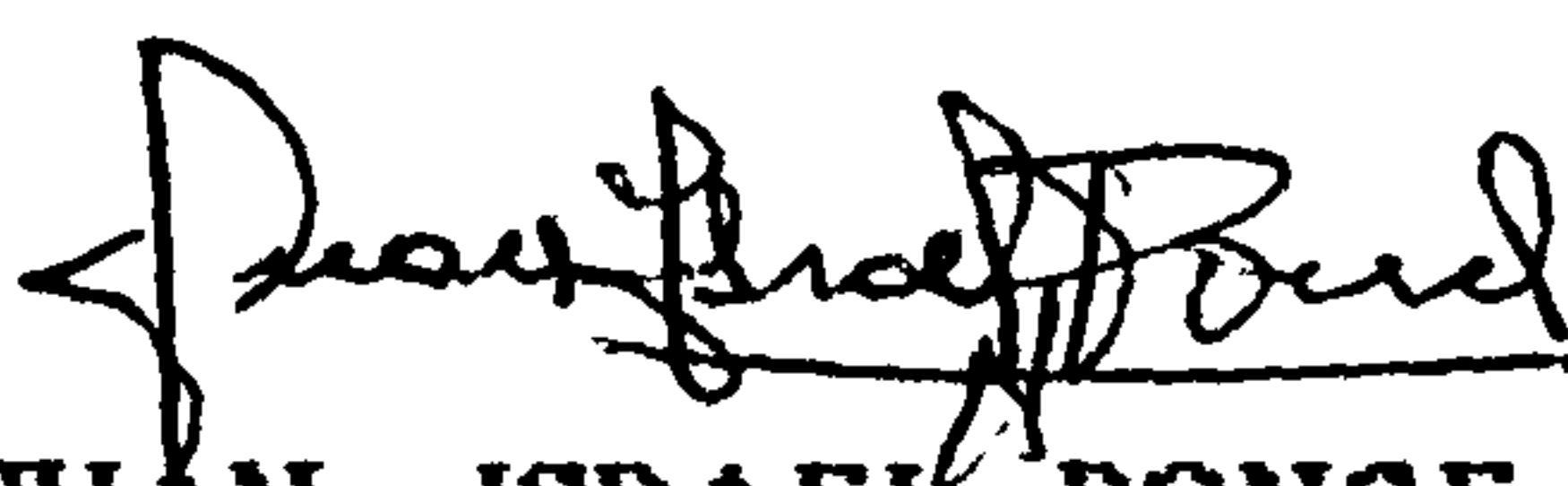
DESARROLLO DE LA SESION.- Toma la palabra el Presidente de la sesión, quien expone que ésta Junta se ha reunido para tratar sobre la conversión del capital existente de la compañía de sucres a dólares, el aumento del valor nominal de las acciones, del aumento de capital de la compañía, la suscripción y pago de acciones y sobre la reforma de los estatutos como consecuencia del aumento de capital y el establecimiento del capital autorizado de la compañía, por lo que pone a consideración de la Junta los puntos del orden del día para que se resuelva sobre ellos. A continuación y luego de algunas deliberaciones, la Junta General de accionistas decide por unanimidad, convertir el capital existente de la compañía de sucres a dólares, por lo que el capital existente queda establecido en doscientos dólares americanos; aumentar el valor nominal de las acciones a diez dólares cada una; aumentar el capital social de la compañía en la suma de SEISCIENTOS DOLARES AMERICANOS, mediante la emisión de SESENTA acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de DIEZ DOLARES CADA UNA, las mismas que serán suscritas por el Dr. Leonardo Sabino Hernández Martínez, en su totalidad y pagadas en un veinticinco por ciento en dinero efectivo. Igualmente la Junta General de accionistas, decide por unanimidad reformar los estatutos de la compañía como consecuencia del aumento de capital y establecer como capital autorizado de la compañía, la suma de MIL SEISCIENTOS DOLARES AMERICANOS. Se reforman los estatutos de la compañía en su artículo QUINTO: CAPITAL Y ACCIONES el que dirá: El capital autorizado de la compañía es de MIL SEISCIENTOS DOLARES AMERICANOS, El capital social

suscrito es la suma de OCHOCIENTOS DOLARES AMERICANOS (\$800,00), íntegramente suscrito, dividido en ochenta acciones ordinarias y nominativas de diez dólares cada una. No habiendo otro punto que tratar, el presidente de la Junta declara concluida la sesión, concediendo previamente un receso para la redacción del acta. Hecho que fue y leído a los concurrentes, es aprobada por unanimidad y sin ninguna modificación, firmando para constancia todos los asistentes. Dr. Leonardo Sabino Hernández Martínez; Dr. Juan Israel Ponce. CERTIFICO: Que el acta que antecede es conforme con el original, el que reposa en el archivo de la compañía y al que me remitiré si fuere necesario.


JUAN ISRAEL PONCE.
GERENTE-SECRETARIO



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA


JUAN ISRAEL PONCE.

GERENTE GENERAL.

C.C. 090603567-0

CERT.VOT.

R.U.C. 0991429042001

EL NOTARIO.



ABOGADO EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA.

Se otorgó ante mí, y en fé de ello confiero este TERCER TESTIMONIO en cinco fojas útiles que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, a los veinte y siete días del mes de marzo del dos mil uno.-

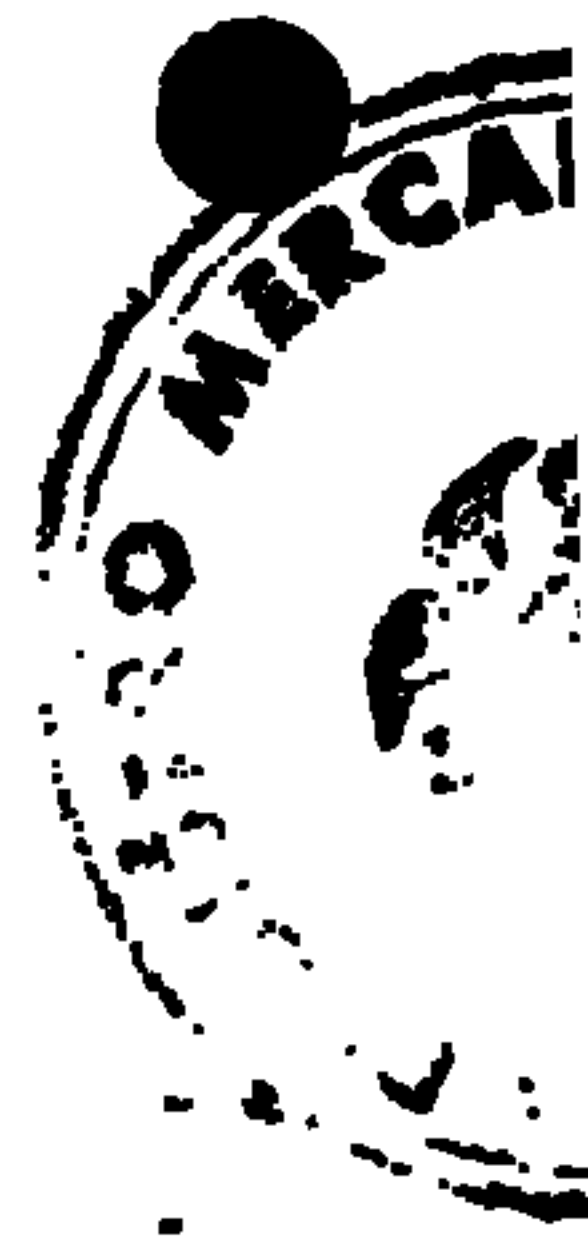



Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

D D Y F E : Que en esta forma y de acuerdo de la misma
correspondiente al cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo
segundo de la Ley de Registro No 01 de 15 de 1954 de fecha
veintidós de diciembre del año mil uno de la
Sociedad General de Compañías de Guayaquil con el fin de la
aprobación de la inscripción del capital en acciones y
acciones de los Estados Unidos de América capital
autorizado monto de capital suscrito y la reserva de
participación de la compañía **MARKFA S A** Guayaquil enero 24
del 2 001

Carpi

AL EDUARDO PACHECO AYALA
NÚMERO SETENTA DEL
CANTON GUAYAQUIL





Dra. Norma Plaza
de García

REGISTRADORA
MERCANTIL

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 01-G-IJ-0011534, dictada el 20 de Diciembre del 2.001, por la Subdirectora Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: la Conversión del Capital, Capital Autorizado, Aumento del Capital Suscrito y Reforma del Estatuto de la compañía MARUFA S.A., de fojas 37.201 a 37.212, número 5.328 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 8.301 del Repertorio.-2.- **Certifico:** Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.-3.-**Certifico:** Que con fecha de hoy, se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, veintiocho de Marzo del dos mil tres.-


**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL.**

ORDEN: 48624
LEGAL: MONICA ALCIVAR
AMANUENSE: SARA CARRIEL
COMPUTO: SARA CARRIEL
ANOTACION/RAZON: PRISCILA BURGOS
REVISADO POR: 

